

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2021

11001 40 03 013 2019 01206

Considerando la solicitud de reprogramación de la diligencia señalada para el 27 de abril de 2020, se dispone:

Cítese a RICARDO ZAMBRANO CHAPARRO, para que absuelva el interrogatorio de parte solicitado. Para tal efecto se señala el día veintinueve (29) del mes de abril de 2021 a la hora de las 2:00 pm.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL.

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 13 Hoy 04-03-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG